

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2021, entre otros que no los contradicen ni alteran, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2020.
2. Aprobar (i) el informe financiero anual, (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo y (iii) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, todos ellos correspondientes al ejercicio social 2020.
3. Aprobar la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, previsiblemente, el próximo día 21 de abril de 2021, miércoles, a las 12:00 horas, en Barcelona, en el domicilio social de Renta Corporación Real Estate, SA (Vía Augusta 252-260, 5ª planta, 08017 Barcelona), en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|-----------|--|
| Primero.- | Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. |
| Segundo.- | Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio. |
| Tercero.- | Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. |
| Cuarto.- | Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración. |
| | 4.1 Fijación del número de consejeros. |
| | 4.2 Nombramiento de D. Grégoire Bontoux Halley como consejero dominical por el plazo estatutario. |
| | 4.3 Reelección de Dña. Ainoa Grandes Massa como consejera independiente por el plazo estatutario. |

- Quinto.- Aprobación de la cantidad máxima anual a percibir por los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales.
- Sexto.- Reección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2016.
- Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 27 de abril de 2016.
- Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones, *warrants* u otros valores análogos con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y con la facultad de sustitución de las facultades delegadas, así como autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija convertibles y/o canjeables o *warrants* efectuadas por sociedades dependientes, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 11 de abril de 2019.
- Décimo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

- Decimoprimer.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

La Sociedad procederá a publicar en los próximos días el anuncio de convocatoria de la Junta y el resto de la documentación relativa a la Junta General, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Como se ha indicado anteriormente, se hace constar que, aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se informa de que, muy probablemente, la Junta General de Accionistas se celebrará en **segunda convocatoria, el día 21 de abril de 2021, miércoles, a las 12:00 horas de la mañana**, en el domicilio social de Renta Corporación Real Estate, S.A. (Vía Augusta 252-260, 5ª planta, 08017 Barcelona).

En Barcelona, a 24 de febrero de 2021

D. José M.ª Cervera Prat
Secretario del Consejo de Administración